

## Registro de Actividades y Tratamientos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.

### AERONAVES NO TRIPULADAS. UAS/DRONES

<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos - RGPD).</li> <li>• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</li> <li>• Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas</li> <li>• Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen</li> <li>• Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre, por el que se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por control remoto, especialmente el artículo 26.</li> <li>• Dictamen 01/2015 sobre la privacidad y la protección de datos en relación con la utilización de aviones no tripulados</li> <li>• Informe jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos sobre el tratamiento de datos personales mediante la utilización de drones</li> <li>• Study on Privacy, data protection and ethical risks in civil Remotely Piloted Aircraft Systems operations</li> <li>• Guía sobre el uso de videocámaras</li> </ul>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	<p>(i) las relacionadas con la inspección y vigilancia del DPH como es el caso de la detección de riegos furtivos, filmación de denuncias o realización de mediciones;</p> <p>(ii) el seguimiento de avenidas y de los daños producidos por inundaciones;</p> <p>(iii) seguimiento antes, durante y después de la ejecución de actuaciones de restauración fluvial;</p> <p>(iv) soporte multimedia para la producción de los inventarios de cauces, de áridos, de barreras transversales y de obras longitudinales de defensa;</p> <p>(v) las relacionadas con la calidad de aguas como es caso de la filmación de la mortandad de peces o la monitorización ambiental de eutrofización del agua e inspección, control de vertidos con sensórica térmica y muestreos remotos en zonas de difícil acceso</p> <p>(vi) archivo histórico</p> <p>(vii) así como, en general, apoyo al ejercicio de cualquier otra competencia de la CHJ.</p>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personas captadas por los drones, propietarios de coches cuya matrícula se haya captado o el propietario de cualquier otro dato personal captado del medio ambiente filmado, así como los pilotos de los drones.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>	Imagen de personas captadas, matrículas de coches y los datos personales de los pilotos de los drones.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando sea necesario para la investigación de hechos presuntamente delictivos que pudieran cometerse, en virtud del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; y a Jueces y Tribunales,
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se producen transferencias internacionales de datos, salvo cuando sea necesaria para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Se conservarán con carácter permanente para cumplir con la finalidad de Archivo Histórico
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Según lo establecido en del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, le corresponde la categoría media.
<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. Avenida de Blasco Ibáñez 48. CP 46010. Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	María Inmaculada Bernal Navarro <a href="mailto:delegadoprotecciondatos@chj.es">delegadoprotecciondatos@chj.es</a>
<b>OBSERVACIONES</b>	